

Jueves 15 de Julio de 1915.

MS 305  
431/1864  
C. 1

TRIUNFO RECONOCIDO/

Don Manuel Rivas Vicuña declaró en un reportaje publicado en "El Mercurio" el 30 del mes pasado, que la Alianza no aceptaría los fraudes hechos por algunos colegios departamentales, que apelaron a dividir los nombres de los electores coalicionistas para quitarles el triunfo.

... "Mientras no se esclarezcan los fundamentos que han servido de base a dichos colegios-dijo-no podemos aceptar procedimientos análogos a los que hemos censurado, porque no queremos para nuestra causa nada que no corresponda a la verdad y a la ley."

En la reunión habida ayer en la Moneda, el señor Rivas Vicuña insistió en estas ideas de seriedad en los procedimientos electorales, manifestando que la Alianza Liberal no podía aceptar la subdivisión de los nombres de los electores.

A pesar de estas declaraciones, que no pueden ser más explícitas, los electores de Iquique y Temuco señores Bonilla y Mañguyagüo, no han obtenido de los respectivos colegios los poderes correspondientes.

Moralmente la Alianza los reconoce por boca del señor Rivas Vicuña, pero de hecho no podrán tomar parte en la votación del 25 y tendrán que esperar que el Congreso, como tribunal encargado de conocer en su elección, les otorgue el reconocimiento de su derecho, que<sup>no</sup> les ha negado la Alianza, pero sí los colegios departamentales que de ella dependen.

Con ellos el número de electores del señor Sanfuentes será de 181 contra 173 del señor Figueroa, o sea una diferencia de 8 electores en favor de la Coalición como se ha sostenido desde un principio,

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile

r.